

# EL SEMANARIO CATÓLICO

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 17.

Sábado 18 de Marzo de 1871.

Año II.

## SAN JOSÉ.

Siendo pura y simplemente católico nuestro SEMANARIO, y puesto desde el primer día de su aparición bajo la tutela de la Santísima Virgen María, no puede menos de Mostrarse hoy con alguna señal de gala y regocijo, puesto que también hoy comienza ya la Iglesia á festejar la memoria del Varón Insigne, cuya festividad celebrará mañana con todo el esplendor y pompa de su majestuoso y expresivo culto.

La virtud incomparable del oscuro carpintero de Galilea, ha sido el título que le hace figurar en la historia evangélica, la cual empieza por descubrir la régia estirpe de que descendía el ignorado artesano de Nazaret. Su nombre enlaza el antiguo y nuevo Testamento,

siendo como la última claridad de la Sinagoga y el primer albor del Evangelio. Con bien pocas palabras podríamos trazar los bellos rasgos que distinguen tan elevada figura, cuya grandeza no percibirá un espíritu desdeñoso de cuanto alumbra la luz de la fé.

El hijo de Dios que ha querido consignar en las páginas de su *doctrina santa*, cuanto puede conducir al hombre al fin altísimo de su felicidad y verdadero engrandecimiento, ha engendrado una eficaz simpatía en el corazón de los creyentes, al solo consignar unas cuantas frases en el evangelio, frases que revelan, tanto el papel brillante que desempeña aquel santo Patriarca en la historia de nuestra redención, cuanto el inestimable mérito y carácter dulcísimo del esposo de María.

*José esposo de María, de la*



que nació Jesús; hé aquí el panegírico completo del varón que nos ocupa. El que en sus altos designios había de mostrar al mundo el mas sorprendente milagro del amor infinito, elige y llama por las vías de la predestinación á la Virgen purísima que ha de ser en el tiempo prefijado por su impenetrable sabiduría, el tabernáculo en cuyo secreto ha de obrarse aquel milagro sorprendente; y para que al aparecer aquella Virgen inmaculada revestida del carácter y dignidad de madre, no hallen la temeridad y maledicencia judáicas, fácil pretexto para empañar la delicada honra y hermosura de la hija de Sion, José es en su madura edad el velo que cubre aquel celestial misterio, demasiado profundo para ofrecerse desnudo á los ojos de la ciega y pervertida humanidad la palabra y los portentos de Jesús de Nazaret, descubrirán luego de un solo golpe cuantas palabras y cuantos misterios han precedido á la obra de la humana reparación.

Oculto aun al mismo José aquel arcano, obrado en el seno de María á la augusta sombra del Altísimo, ofrece la ocasión mas oportuna, para que resalten á la vez su grandeza de corazón y elevación de su alma; mereciendo bien pronto tan distinguidos y santos sentimientos, la revelación de aquel hecho tan inexplicable á su mirada inocente.

Menos precio y valor han tenido sin duda alguna mil hechos históricos que han convertido en cele-

bridades inmortales á algunos hombres de bien escasa virtud, ofreciendo aquellos hechos nutrido asunto para el drama y la epopeya.

El honor de ser esposo de la Madre del Hombre-Dios, hace tambien al privilegiado Patriarca participe en algun tanto de las penalidades y sobresaltos de que está sembrada la carrera de Jesús desde Belén hasta el Gólgota; y parece que el Evangelio cuida con esmero de hacer notar las solicitudes de José en la infancia de Jesús, las pesadumbres y sinsabores de que va acompañada, la ternura, respeto y amor castísimo con que se conduce con la Virgen fiada á su protección y tutela.

No es estraña pues, sino muy legítima y natural esa devoción preferente de que es objeto en la Iglesia Católica, el Santo cuyo nombre y cuya alabanza hallamos en el Evangelio, unidos al nombre de María é historia de Jesús, formando parte de esta misma divina historia.

Así es que la festividad á que hemos aludido, lo es de la Iglesia Universal desde la mas remota antigüedad; y si siempre ha tenido como cierta preferencia entre las festividades de los Santos, hoy la tiene mayor desde que en 7 de Diciembre de 1870 y en vista de la gran tribulación que aqueja al catolicismo, Su Santidad Pio IX declaró al Patriarca S. José protector y patrono de la Iglesia Católica, decretando por la Sagrada Congregación de ritos, fuese celebrada su festividad con rito



de primera clase, y ordenando se hiciese público este mismo decreto, en el día dedicado á la *Inmaculada Virgen, Madre de Dios y Esposa del cristísimo José*.

## ALGO MAS SOBRE

### EL ESPIRITISMO.

#### IV.

Una persona de reconocida ilustración y mérito, que años há fué designada para hacer un estudio y dar su dictámen sobre la doctrina de Mr. Allan Kardec en su *Espiritismo*, nos ha facilitado ese mismo estudio y apreciaciones sobre él. Hé aquí de nuevo y en mejor manera lo que es esa filosofía, que si pudiera pintarse en español, la llamaríamos *caprichos de Goya*:

«El libro de los *Espíritus* y el de los *Medium* forman según su autor Monsieur Allan Kardec, hasta cierto punto una parte distinta de la filosofía, que puede ser objeto de un estudio especial, á la cual llama *Espiritismo*, y á sus adeptos *Espiritistas*. Los principios en que se funda este pretendido ramo de filosofía son las relaciones del mundo material ó visible con los espíritus ó seres del mundo inmaterial é invisible.

Para mí este libro y otros de igual clase no son otra cosa que un tegido de absurdas fábulas, de suposiciones gratuitas, de heregías horrendas, todo esto encubierto muchas veces con el velo, y entrelazados con los principios de la verdadera religion y de la sana filosofía.

Partiendo del hecho de las *Tablas* ó

*Mesas giratorias y parlantes*, llega hasta el extremo de suponer, que á la voluntad de los Medium, esto es, de personas dotadas especialmente de cierta virtud producida por un fluido que de ella se escapa á su placer, y que llama *fluido universal*, pueden los vivientes evocar las almas ó espíritus de todos los finados, y ponerse en comunicacion con todos ellos, sean quienes fuesen, conocidos y no conocidos de los Medium; conversar con ellos, hacerles preguntas, obtener respuestas, aun de las cosas mas árduas, difíciles y secretas, sea por medio de la escritura, sea por el de la viva voz. Estos espíritus están á millones en medio de nosotros, y no reconoce el autor otros mas que ellos, negando por consiguiente la existencia de los ángeles en el sentido de la Religion.

Estos espíritus, según Mr. Kardec, fueron criados por Dios desde el principio como los seres orgánicos y animales, y las cosas inanimadas, y depositado su germen en la tierra para desenvolverse en tiempo oportuno, y unirse al cuerpo material, lo cual no se verifica hasta que este obtiene toda su perfeccion, esto es, en el momento en que vá á salir á luz del seno materno.

Los supone Mr. Kardec envueltos con una especie de cubierta, velo, capa ó túnica sumamente fluida, lijera ó vaporosa, á que llama *Perispiritu*, el cual es un medio entre la materia y el espíritu, invisible é impalpable en su estado normal, mucho mas perfecto y poderoso que el vapor eléctrico y magnético, y que manejado y dirigido por la voluntad del espíritu sirve no solo para desempeñar las funciones del mútuo comercio entre el alma y cuerpo mientras están unidos, sino tambien para obtener las relaciones con el mundo viviente despues de separados.



Estos espíritus con la ayuda de este fluido universal de que se hallan revestidos, toman las formas que mas les acomoda por una especie de dilatacion y contraccion arbitraria del dicho fluido; se trasportan ligeramente como el rayo á paises lejanos, penetran en las habitaciones, aunque estén herméticamente cerradas, se ven en dos lugares á un mismo tiempo, á cuyo fenómeno llama el autor *bicorporeidad*; se transfiguran, se hacen visibles é invisibles, aparecen y desaparecen á su arbitrio. Pero para darse á conocer mejor á sus evocadores, lo regular es que el perispiritu tome la forma propia que tenia el cuerpo del evocado cuando vivo, y aun sus mismas señales, perfecciones, defectos é imperfecciones, y hasta los propios trajes de que usaba, sobre todo cuando estos eran habituales y característicos. Ellos son los que han enseñado á Monsieur Kardec y á toda la escuela espiritista la *gran ciencia* de la filosofía espiritista.

A sus órdenes, y á la menor señal ó mandato de los adeptos á esta escuela, han venido del otro mundo á hablar con ellos é instruirles en esta parte de la ciencia *tan útil y necesaria* al género humano; S. Pablo, Erasto su discípulo, S. Agustin, S. Alfonso de Ligorio, San Vicente Paul, Fenelon, Masillon, Bossuet, Chateaubriand, Laménais, Tito, Vespasiano, el Rey San Luis, Napoleon..., el Espíritu mismo de la verdad, en fin, el mismo Jesucristo.

Tambien han venido, cuando bien les ha parecido, espíritus de los que pertenecian en este mundo al pueblo bajo, rudo é ignorante, y hasta los mas célebres criminales y viciosos, porque se ha de saber que, segun Mr. Kardec, los hay de diferentes órdenes ó gerarquias; segun el grado de perfeccion á que han llegado.

El número de estos órdenes es ilimitad por no darse entre ellos una línea de demarcacion bien definida, que como una barrera los separe á los unos de los otros. Sin embargo, despreciando las pequeñas deferencias, los reduce á tres órdenes principales: en el primero coloca á los que han llegado al ápice de perfeccion, á quienes llama espíritus duros; en el segundo los que se hallan en medio de la escala espiritista, cuya preocupacion no es otra que el deseo del bien; en el último los que todavia existen al pie de dicha escala, espíritus imperfectos caracterizados por la ignorancia, el deseo del mal y todas las malas pasiones, que retardan su progreso.

Entre estos se encuentran ciertos espíritus inquietos, frívolos, turbulentos, alegres, divertidos, á quienes llama *folletos loquillos*, especie de duendes, mas enredadores y traviosos que malvados, los cuales gustan mas de las burlas que de la maldad, y se divierten en hacer ruido, dar golpes en puertas y ventanas, menear los muebles, entrechocar las botellas, los cristales, las cazuelas, las cadenas y causar pequeñas contrariedades, con las que se rien á carcajadas los tales espiritalillos que es una maravilla.

En opinion de tan *célebre Profesor* de Filosofía espiritista no hay mas ángeles buenos y malos, no hay otro Satanás ni otro Angel custodio que estos espíritus. No hay mas cielo, ni infierno, ni purgatorio, que el infinito espacio por donde andan, corren y vuelan segun les acomoda. Al rededor nuestro, en nuestras propias casas y en nuestra atmósfera circula un inmenso número de ellos. Los planetas, el sol, la luna y las estrellas tambien están llenas, y lo mismo sucede en el inconcebible número de cuerpos celestes, que forman, segun



llos astrónomos, los demás sistemas planetarios, habitados todos, según él, Mr. Kardec, por el género humano.

Las penas y castigos en este sistema ya no son eternos. La doctrina del fuego del infierno no es más que una imagen tomada por la realidad. Penas eternas por la falta de un momento no corresponden, dice Mr. Kardec, á un Dios de infinita bondad. Los sufrimientos de los espíritus malos, consisten solamente en la envidia y privación de los bienes que gozan los buenos, en el sentimiento, celos, rabia, desesperación que les causa el pensamiento de no ser dichosos; en los remordimientos y ansiedad moral, indefinible, que, les produce la consideración de su estado, que es el desear todos los goces y no poder satisfacer ninguno. Ellos están empleados también en el servicio de los espíritus buenos para utilidad del hombre, haciendo en favor de este el oficio de mandaderos, costaleros, ganapanes, mozos de cordel y de recados, etc. Para purificarse es preciso enmendar su vida, habitar aun en otros humanos cuerpos, y vivir en planetas inferiores, pasando de unos á otros hasta llegar á su completa purificación, lo cual, por más que el autor pretenda lo contrario, no es otra cosa que la Metempsicosis de Pitágoras, en cierto modo perfeccionada.

La felicidad de los buenos estriba en no tener ni odio, ni ambición, ni ninguna de las pasiones que forman la desdicha de los hombres. El amor que les une entre sí es para ellos manantial de una suprema felicidad. No experimentan ni las necesidades, ni los sufrimientos, ni las angustias de la vida material. Ocupados en la felicidad de sus compañeros y de la humanidad entera, se sienten dichosos con el bien que hacen en proporción al lugar que ocupan en la

escala espiritual. Solo los puros espíritus que han llegado á su término gozan de la suprema felicidad, viendo y comprendiendo á Dios por sus propias fuerzas y sin ningún auxilio sobrenatural. Pero no se crea por esto que estos dichosos espíritus no se emplean en otras cosas que en cantar las alabanzas de Dios, y en contemplar sus perfecciones durante la eternidad. Esto sería, según Kardec, una felicidad estúpida, monótona y egoísta, pues que su existencia sería una inutilidad sin término. Ellos no sienten ya más las tribulaciones de la existencia corporal, y esto por sí solo es un goce, y además, conociendo y sabiendo todas las cosas, y empleando sus inteligencias en ayudar al progreso de los demás espíritus, y aun de los que vivimos en este mundo material, encuentran una ocupación legítima y un gozo y satisfacción que llena completamente sus deseos.

Este es en sustancia el sistema de la filosofía espiritista; sistema, como se vé, absurdo, arbitrario y sumamente herético. Otros muchos errores contiene que sería difícil y molesto referir. Me contentaré con apuntar solamente algunos.

- 1.º El Dios que reconoce no es otro que el Ser Supremo en el orden de la naturaleza.
- 2.º Este Dios, tipo de amor y de caridad, no estuvo ni pudo estar jamás inactivo, y por consiguiente crió el universo y todos los seres desde el principio de su ser, y como por pura necesidad.
- 3.º La cosmogonía de Moisés es falsa, si los días de la creación se entienden en el sentido de días naturales como los nuestros.
- 4.º Adán no es ni puede ser el padre de los vivientes, aun no considerando sino los que habitan nuestro globo; ni las diferentes razas pueden traer de él su origen.
- 5.º



El diluvio de Noé no pudo ser universal, y antes de él hubo un cataclismo que lo fué. 6.º Es imposible, según Kardec, que en el tiempo que medió entre el diluvio de Noé y la venida de Jesucristo se poblase la tierra tanto como se lee en los libros Santos, si el género humano terrestre no hubiese tenido otro principio que Adán y Eva. Por consiguiente, en otros puntos de nuestro globo se desarrollaron otros gérmenes de espíritus de los depositados en su seno, los cuales unidos á cuerpos formados, no se sabe de qué modo, constituyeron en diferentes puntos diferentes principios ú orígenes de la humanidad. 7.º El dogma de la resurrección de la carne no es otra cosa que la consagración del sistema de la reincarnación enseñada por los espiritistas. 8.º La autoridad de la Iglesia y su magisterio en la enseñanza de los libros Santos, de la religión y de la moral de nada sirve, haciéndolo todo la razón individual y el libre pensamiento de cada uno. Y para no cansar más á los lectores, 9.º y último. Ya no es Jesucristo quien nos ha traído del cielo la última palabra de redención y de vida. La misión de hacer la felicidad de los pueblos y llevar al género humano á la cumbre del progreso, no lejano de nosotros, queda reservada á la escuela espiritista, regida por sus espíritus.

¿Quién no se reirá de tanto disparate? ¿Es posible que hombres serios y reflexivos se entretengan en inventar tales patrañas? ¿Lo harán por distraer el ocio y divertir á sus lectores? ¡Ah! Una triste experiencia nos enseña que sus fines no son tan inocentes. ¡Cuántos males no están causando al mundo con sus enseñanzas deletéreas! ¡A cuántos incautos y curiosos no corrompen con su veneno! Y cuidado que por lo común los hom-

bres que tales cosas inventan y los que las creen, son precisamente los mismos que guiados por una crítica demasiado severa é injusta se niegan á creer los documentos y los hechos más auténticos y justificados. ¡Y nosotros los hemos de creer á ellos sobre su palabra en asuntos tan trascendentales, sin la menor prueba ni el más leve dato? Ellos escogen los médiums á su satisfacción huyendo siempre de hacerlo entre personas imparciales y capaces de comprender y desenmarañar las supercherías. Ellos se confabulan y ponen de connivencia entre sí para que vayan de acuerdo las preguntas y respuestas, y salga todo á su placer. Ellos nos forjan, en fin, las relaciones según su antojo, y nos la dan como el producto de las revelaciones de los seres invisibles.

¡Y habrá gentes tan crédulas, por no decir estúpidos que presten su asentimiento con tanta facilidad y á veces entusiasmo, á tan ridículas invenciones? ¿Y quién cree que ellas han de hacer la felicidad de los míseros mortales? Alerta, católicos, que semejante asentimiento es pecaminoso. Alerta, lectores, cualesquiera que seáis, que él puede conducirnos al extravío de vuestra razón. Ya veis los bienes que traen al mundo estas y otras doctrinas parecidas que tanto abundan hoy en la sociedad; contemplad el estado actual de todas las naciones y principalmente de las europeas, donde más cunden los escritos que las sostienen y predicán; contemplad los extraordinarios é inesperados acontecimientos que se suceden con tan perjudicial como sorprendente rapidez, y aprended.

A. M.



**SONETO.**

¡Cuán raudas del mundo desaparecen  
 Cuantas fueren del hombre las creaciones!  
 Los pueblos, los imperios, las naciones,  
 Que grandes y potentes nos parecen;  
 Los génius que en el tiempo resplandecen  
 Con bellas y sublimes concepciones;  
 Los sábios con sus vanas pretensiones  
 Se consumen al fin; todos perecen.

De los guerreros la marcial victoria  
 En el espacio se confunde y pierde,  
 Y de las bellas artes la memoria  
 Bien poco queda que su ayer recuerde.  
 ¿Qué hay en la tierra que esta ley resiste?  
 —La Católica Iglesia siempre existe.

P. B.

**CIRCULAR**

del Sr. Arzobispo de Granada.

Con motivo del planteamiento de la ley provisional del registro civil de 17 de Junio de 1870, publicada en la *Gaceta* de Madrid el 20 del mismo mes y año, han acudido varios párrocos á nuestra autoridad manifestándonos la errónea interpretación que daban á dicha ley algunos jueces municipales; á saber: que con sola su licencia, sin necesidad de la del párroco, ni de intervencion alguna de la autoridad eclesiástica, se podia y debia dar sepultura á los cadáveres de nuestros cementerios; y consultándonos lo que sobre esto deben hacer en adelante en justa defensa de la autoridad y derechos de la Iglesia, y en evitacion de choques y conflictos con la autoridad civil, siempre dolorosos y lamentables.

Ante todo, deben tener presentes nuestros arciprestes y párrocos la índole

religiosa y carácter sagrado que tienen, y no pueden menos de tener nuestros cementerios, segun la doctrina canónica y civil, y la intima persuasion y convencimiento de todos, que hasta en el lenguaje vulgar les llaman *Camposantos*. Desde el momento en que el Obispo ó Prelado ordinario, ó algun sacerdote con su autorizacion y licencia previas las disposiciones y requisitos necesarios bendice un sitio y lugar determinado con los ritos y ceremonias prescritas por la Iglesia, y lo dedica y consagra solemnemente para sepultar en él los cadáveres de los fieles que mueren en su seno, y no se han hecho indignos de esta honra inestimable, queda convertido en un lugar santo y sagrado que nadie puede profanar ni violar impunemente, y como tal lugar santo y sagrado queda desde luego bajo el dominio, inspeccion y vigilancia de la Iglesia. Asi consideran los sagrados cánones á nuestros cementerios, y asi los consideran tambien todas las leyes de nuestra nacion antiguas y modernas; sin que obste en manera alguna el que los cementerios hayan sido erigidos y costeados con fondos eclesiásticos ó con fondos municipales ó mistos, pues esto no les quita la naturaleza y carácter de lugar sagrado, ni les exime de la dependencia y autoridad de la Iglesia, como es claro en derecho, y como reconoció y declaró el mismo Consejo de Estado en el luminoso informe que dió al ministerio de la Gobernacion, que le habia consultado acerca de este particular, y sobre el que se fundó la real orden de 18 de marzo de 1861, que reconoció y afirmó una vez mas el derecho de la Iglesia sobre los cementerios, y que hasta de ahora no ha sido derogada por disposicion alguna ni por la misma ley de registro civil que motiva la presente circular.



Esto supuesto, en aquellas parroquias ó distritos municipales donde se interprete y aplique dicha ley de la manera errónea y violenta arriba indicada, los arciprestes y párrocos harán presente á los jueces respectivos, con la medida y comedimiento con que deben tratarse mutuamente las autoridades y funcionarios públicos, que, si bien la ley provisional del registro civil, en el tit. IV, art. 75, previene y ordena que «ningun cadáver pueda ser enterrado sin que antes se haya hecho el asiento de defunción en el libro respectivo del registro, y sin que el juez del distrito municipal espida la licencia de sepultura,» no excluye de ningún modo ni puede escluir la licencia del párroco ó de la autoridad eclesiástica para sepultar un cadáver en nuestros cementerios, que, como lugares sagrados, depende de su jurisdicción ordinaria: y no solo no excluye la ley dicha licencia del párroco ó de la autoridad eclesiástica, sino que claramente la supone en su art. 79, en el cap. VII, art. 63 del reglamento de 13 de Diciembre de 1870, aprobado por S. A. el regente del reino para la ejecución de dicha ley, y en el modelo de actas de defunción publicado por la dirección general de los registros civil, de la propiedad y del notariado en 22 de Diciembre último.

Estudiando con reflexión los citados documentos, se ve claro que el legislador hace necesaria la licencia del juez municipal para sepultar un cadáver, con el objeto de que quede inscrita la defunción en el registro civil, mas no con el objeto de que ella sola sirva para inhumarlo en un lugar sagrado que no depende de su autoridad. La ley solo ordena al juez municipal que, previos los requisitos y diligencias necesarias, dé *licencia* para sepultar el cadáver, sea

donde fuere; pero no le faculta para dar *mandato* de sepelio en cierto y determinado lugar, y menos en lugar sagrado que no depende de su autoridad. Por eso, en el art. 78 de la ley, y en el modelo de acta de defunción antes citado, se le previene al juez municipal que consigne en dicha acta, *si es posible*, no como mandato, sino como *circunstancia* y en virtud de las noticias que pueda adquirir ó le den los testigos é interesados del difunto, *el cementerio en que se haya de dar sepultura al cadáver*, en lo cual está sobria y prudentísima la ley; pues sabiendo el legislador que en España no hay hasta de ahora cementerios puramente seculares que dependan directa y totalmente de la autoridad civil, sino que todos; con rarisimas excepciones, son cementerios religiosos consagrados por la Iglesia católica para la inhumación de sus hijos difuntos; sabiendo además que en algunas poblaciones hay varios cementerios, y algunos que son de patronato corporativo ó familiar, se limita á exigir como necesaria la licencia del juez municipal para el sepelio de todo cadáver; pero deja á la libertad de cada uno el elegir el lugar de su sepultura con arreglo á las leyes, y sobre todo deja intacta, libre y espedita, como no podia menos, la acción de la Iglesia, así como la de las corporaciones, patronos y familias sobre sus propios cementerios, enterramientos ó panteones.

Por lo tanto, prevenimos y ordenamos á nuestros arciprestes y párrocos, que, á fin de guardar el debido respeto á las leyes civiles en cuanto no se opongan á las de Dios ó á las leyes y derechos de la Iglesia, y á fin de evitar cuanto sea posible cualquier choque ó conflicto con las autoridades seculares, y librarles de la responsabilidad á que se refiere el



art. 75 de dicha ley, exijan en adelante á los interesados del finado cuyos restos hayan de inhumarse en nuestros cementerios, la licencia de sepelio del juez municipal; pero que de ningun modo permitan que con sola ella y sin su licencia parroquial ó de nuestra autoridad se entierre cadáver alguno en dichos cementerios; licencia que concederán ó denegarán, como hasta aqui, con arreglo á los sagrados cánones y á la doctrina comun y general de los autores de sana moral. Tambien les prevenimos y ordenamos que bajo ningun pretesto ni motivo permitan ni consientan jamás el que se impida ni entorpezca su legitima intervencion en nuestros cementerios, ni se menoscabe la autoridad y jurisdiccion de la Iglesia sobre ellos. Y si, lo que no es de presumir y esperar, alguna vez fuesen desoídas sus reclamaciones, impedida su accion ó atropellada su autoridad, protestarán en debida forma, y nos darán parte inmediatamente para determinar lo que proceda, y acudir á donde convenga en uso de nuestro derecho y en defensa de la jurisdiccion de la Iglesia.

Finalmente, advertimos á nuestros párrocos, aunque no necesite esta advertencia su conocida ilustracion y acreditado celo, que, no obstante lo prevenido en la ley provisional de registro civil y en el reglamento para su ejecucion, continúen los asientos de las partidas de nacimiento, matrimonio y defuncion en sus libros respectivos con la misma exactitud y formalidades que hasta de aqui, y formen á su debido tiempo las matriculas anuales de sus feligresias, segun está mandado, para los fines convenientes.

Granada 27 de Enero de 1871.—BIENVENIDO, *Arzobispo de Granada*.—Por mandado de S. E. J. el Arzobispo mi

señor, doctor *Antonio Sanchez Arce*, chantre-secretario.

El sabio y virtuoso Sr. Obispo de Jaen ha escrito para la revista *Altar y Trono* el siguiente artículo que creemos digno por todos conceptos de ser reproducido:

### EL MAL CAMINO.

Se ha cometido la indiscrecion de intimidar al clero creyendo recabar de él, á fuerza de amenazas, ya concesiones humillantes, ya condescendencias peligrosas, ya tambien actos que desdigan de su condicion y no hagan con su conciencia, como diria Cervantes. ¡Error lastimoso! Sabe el clero, por tristisimas esperiencias, que si mas no ha sufrido si no padece mas, y si ya no ha sido victima de persecuciones enconadas, todo ello se debe á la sensatez del pueblo, no siempre ciego instrumento de los malévolos; y se debe tambien al apoyo y proteccion que encuentra la clase en los sentimientos hidalgos de nuestra noble patria, mala tierra para producir degolladores. Tiempos hubo en que faltó poco para buscarlos, si es que no era escitarlos repetir en ciertos periódicos: ¡*Vayamos al año 1834!* Digno recuerdo, llamamiento oportuno de la revolucion.

Desde entonces, y con frecuencia, se viene inclinando lo que se llama espíritu público hácia el desden, el enojo y las iras populares contra el clero, no sin ponderar las ventajas que reportaria el Estado en sacudir la carga del culto y del sostenimiento de los ministros del altar. Siempre por delante las economías.

Todo ello sirve y se utiliza para ne-



gociar paces con la Iglesia, haciéndola conocer que es preciso acomodarse á las circunstancias, prestándose á dar apoyo, moral al menos, á todo orden de cosas, aunque la situacion sea turbada ó efímera. Al efecto se ofrece al estudio y meditacion de la Iglesia el cuadro de dificultades inmensas que implican la gobernación del Estado, la penuria del Tesoro, los dispendios imprevistos y los atrasos que angustian la gestion financiera. Y como si el clero fuese causa ó parte en semejantes apuros, solicitase su cooperacion moral y efectiva en abono de aquello mismo que le tiene sumido en la miseria. ¡Cuántas y qué malas artes! De un lado las amenazas; de otro las sugerencias: por una parte el desprestigio, por otra la consideracion simulada; y siempre ideando la forma de vilipendiar la clase. presentándola unas veces como agitadora, otras como egoísta, y de ordinario como interesada. Ni por eso renuncia el ingenio revolucionario á la vana promesa y á la peregrina lisonja cuando quiere entretener al clero.

Es decir, que rivalizan la calumnia torpe, el agudo ingenio, la mentira á sabiendas, el apodo, las risotadas y el chiste á cual mas puede, ó, como dirian los antiguos, *à mia sobre tuya*, cuando se trata de herir al clero. Todo consiste en que inerme, inofensivo, empobrecido por la revolucion y entregado al poder chocarrero del folletin y de la caricatura, no está en el caso de defenderse en la forma que es vulnerado. Sábese que su fuerza es la persuasion, y la persuasion es de todo punto ineficaz contra decretos sin réplica y contra agresiones materiales. Mal se avinieron siempre la persuasion y el despotismo. Sin embargo, un dia, y en horas solemnes, se dirá al clero: "Tu ministerio es de paz y de

"mansedumbre; tu encargo de enseñar el Evangelio y de dirigir las conciencias; tu desinterés y patriotismo reclaman de consuno que vengas en nuestro auxilio;" sin perjuicio de conminarles con privaciones y castigos si en el uso de sus propios y reconocidos derechos va por distinto camino del que se le marca. Lo cual supone que ni aun para elegir tiene eleccion el clero. Dejan de ser luchas las suyas, y cosas del mundo los asuntos públicos, desde que se decide á trabajar por lo existente. Declárasele entonces ilustrado, benemérito, fiel á su mision. Esto no es adulacion, es burla sin chiste.

Ni es raro ver que á manera de encantamiento, el ministro de Dios, que ayer pasaba por sacerdote oscuro y sin mas prestigio que el de su estado, aparece hoy proclamado como ejemplar de varones sábios y prudentes, solo porque en momentos de incalificable alucinacion ó de sórdido cálculo dió en la extravagancia de significarse en términos que pudiera merecer lamentables aplausos.

De lo que resulta que así como hay justicia eterna é invariable, que da á cada uno lo que es suyo, hay tambien Justicia convencional. Acordado que sea no oír, ni atender á determinadas clases ó á partidos de cierta significacion, la justicia en tal concepto es simplemente caprichosa é impuesta. La politica será entonces regla de la justicia, y no la justicia regla de la politica. Pudiera llamarse esto un despotismo convencional, inventado para dar al mundo la jurisprudencia socialista que se desea y proclama en las plazuelas.

No hay remedio. Las cosas humanas han de caer por necesidad bajo el humano criterio, y el buen sentido las califica al cabo como ellas merecen. Contra el



juicio prudente no es poderosa la política, no lo es contra la historia, ni siquiera contra las incidencias de los hechos morales. Merced al influjo de las pasiones, ayudadas de la fuerza, suele oscurecerse la verdad; pero ella, como la luz, tiene el privilegio de hacerse lugar apareciendo limpia de las densas nieblas que en derredor suyo crean á menudo el interés y la odiosa parcialidad. Necesario es volver á la edad de niños para contentarse con la justicia del momento, con la justicia del entusiasmo, con la frágil justicia del encomio, con la justicia que sonríe de lástima al ensalzar, y, en una palabra, con la justicia de añagazas, hija de una adulación no disimulada.

Mala ventura es, pues, caer en la flaqueza de contentarse con ser celebrados por una ironía que ni siquiera va encubierta. De seguro que el panegirista dirá para sus adentros: »¡Pobres gentes! »¡Después de los años mil, no han llegado á comprender cuánto es nuestro desprecio hácia ellos, cuán intencionado nuestro odio? Si pudiéramos compadecerlos, bastaría verlos satisfechos con nuestras burlas y sarcasmos!»

Pero ¡ah! No es posible la compasión tratándose del clero. Caigan uno después de otro el previsor y el deslumbrado. Que desaparezca la virtud del fuerte ante la debilidad del candoroso. Dejemos que hiera de muerte el corazón de la Iglesia el aleve sacerdote que ofrece su carácter al servicio de la iniquidad. Poco mas ó menos significativo pudiera ser el acento de quienes granjean con la firmeza del clero fiel, llamándola *resistencia á los poderes*, y negocian con las desdichadas condescendencias de algunos clérigos formados, al parecer, á prueba de insensibilidad. No: no se dueñen estos, ni aun perciben lo ignomi-

nioso de los desdenes con que son tratados. Sufren inalterables lo mismo el desvío que las repulsas, y, esclavos de una apostasia consecuente, pasan por las angustias del abandono y del desprecio. ¿Qué mayor castigo pudieran darles la propia culpa? Rompiendo los lazos del amor y de la obediencia, cayeron ciegos en el abismo de las mas deplorables servidumbres. El diablo no paga de otro modo á quien le sirve.

Por verdadera caridad debe interpretarse del modo dicho la situación del clérigo aplaudido por los enemigos de la Iglesia: dado que atribuía su conducta á móviles de otra especie implicaría acusaciones de perfidia que Dios aparte del corazón de los hombres, y mas aún del espíritu sacerdotal. Convénzanse en su buena fé los pocos sacerdotes deslumbrados que, sin pensarlo ni quererlo, están afligiendo el ánimo de sus Prelados y contristando el corazón del Jefe de la Iglesia.

*El Obispo de Jaen.*

Frente á Ntra. Sra. de la Paz, Dominica de Septuagésima, día 5 de Febrero de 1871.

---

## MISCELÁNEA.

---

El ministro de relaciones exteriores de la república del Ecuador, ha dirigido una sentida y elocuente protesta contra la conducta del gobierno italiano en Roma, y una circular á los demás de Europa, invitándoles á imitar su conducta.

Transcribimos á continuación lo mas notable de dicho documento, y dice así:

Atacada la existencia del Catolicismo en el Representante de la unidad católica, en la persona sagrada de su Augusto Jefe, á quien se le ha privado de su dominio temporal, única y necesaria



garantia de libertad é independencia en el ejercicio de su mision divina, es innegable que todo católico, y con mayor razon el Gobierno que rige á una porcion considerable de católicos, tiene no solo el derecho sino el deber de protestar contra aquel odioso y sacrilego atentado; y, sin embargo, el Gobierno del infrascrito aguardó en vano que se hiciera oír la protesta autorizada de los Estados poderosos de Europa contra la injusta y violenta ocupacion de Roma, ó que, su majestad el rey Victor Manuel, rindiendo espontáneo homenaje á la justicia y al sagrado carácter del inerme y anciano Pontífice, retrocediera en el camino de la usurpacion y devolviera á la Santa Sede el territorio que acaba de arrebatárle.

Pero no habiéndose oído hasta hoy la voz de ninguna de las potencias del antiguo Continente, y siguiendo oprimida Roma por las tropas de S. M. el Rey Victor Manuel, el Gobierno del Ecuador á pesar de su debilidad y de la distancia á que se halla colocado, cumple con el deber de protestar, como protesta ante Dios y ante el mundo, en nombre de la justicia ultrajada, y sobre todo, en nombre del católico pueblo ecuatoriano, contra la inicua invasion de Roma; contra la falta de libertad á que está reducido el Venerable y Soberano Pontífice, no obstante las promesas insidiosas, tantas veces repetidas como violadas, y las irrisorias garantias de una independencia imposible con que se pretende encubrir la ignominia de la sujecion; y en fin, contra todas las consecuencias que hayan emanado ó en lo sucesivo emanaren de aquel indigno abuso de la fuerza, en perjuicio de Su Santidad y de la Iglesia católica.

Al firmar esta protesta por orden expresa del Excmo. señor Presidente de esta república, el infrascrito hace votos al cielo á fin de que S. M. el rey Victor Manuel repare noblemente el efecto deplorable de una ceguedad pasajera antes que el trono de sus ilustres antepasados sea tal vez reducido á cenizas por el fuego vengador de revoluciones sangrientas.

## CULTOS RELIGIOSOS.

*Iglesia Colegial.*—Todos los dias á las nueve y cuarto será la misa conventual, despues de esta seguirá la de Feria y á las oraciones despues de rezar el Santo Rosario, se harán los ejercicios de cuaresma. El domingo en la misa mayor predicará el Dr. D. Casiano Quilez, y por la tarde despues de los oficios divinos, se rezará el Rosario, y acto continuo habrá esplicacion de la Doctrina Cristiana y plática dominical, por el Sr. Abad de esta Insigne Iglesia Colegial. El jueves la misa conventual será á las nueve menos cuarto, y á las nueve y media misa de Espiritu y Santo. El viernes en la misa de Feria habrá sermón de cuaresma y el sábado á las ocho misa de renovacion, terminando con la bendicion del Smo. Sacramento.

*Iglesia de Santa María.*—El sábado 18 despues de la misa conventual empieza el septenario en honor del patriarca San José el que seguirá todos los dias á la misma hora. El domingo 19 por la mañana predicará en la misa mayor D. Joaquin Garcia, cura de dicha Iglesia, y por la tarde á las cuatro los ejercicios mensuales de San José. El viernes 24 predicará en los ejercicios de la tarde D. Antonio Sanchez, Pbro.

*Iglesia de las Monjas Capuchinas.*—Todos los dias á las siete de la mañana habrá misa rezada de comunidad, y el jueves á la misma hora misa de renovacion, terminando con la bendicion del Santísimo Sacramento. El mismo dia á las cuatro de la tarde se expondrá S. D. M., y acto continuo seguirá la meditacion, sermón y trisagio.

*Iglesia de las Monjas Agustinas.*—Todos los dias á las seis de la mañana habrá misa de comunidad; el martes á las ocho misa de renovacion; y por la tarde á las tres y media los ejercicios de Cuaresma.

*Ayuda de Parroquia de Ntra. Señora de la Misericordia.*—Todos los dias habrá misa rezada y por la tarde á las cinco y media los ejercicios de cuaresma.